



República de Colombia.
Departamento de Casanare.
ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUE



NIT: 892099392-4

OFICIO

EDICTO

**DEBIDA DILIGENCIA PROGRAMA DE HISTORIAS LABORALES PASIVOCOL
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**

El suscrito alcalde del Municipio de OROCUE CASANARE

CONVOCA:

A todas las personas que hayan estado vinculadas laboralmente a la planta del Municipio de Orocué Casanare, durante las vigencias que a continuación se relacionan, para que en un término de ocho (08) días calendario; presenten a la alcaldía Municipal de Orocué o al correo gobierno@orocue-casanare.gov.co copia de los documentos que permitan certificar vinculación laboral con la alcaldía Municipal de Orocué.

AÑO
1956-1957
1957-1958
1960-1961
1961-1962
1971-1972

Entre los documentos que puede aportar están los siguientes:

Cedula de ciudadanía o de exfuncionario

Cedula de ciudadanía del cónyuge

Certificados laborales de vinculación con la alcaldía donde conste la fecha de ingreso, fecha de retiro y cargo que desempeñaba.

Afiliación a seguridad social en pensiones

Ultimo salario devengado

Se agradece que dentro del término indicado, presenten la documentación, con el fin de garantizar la actualización de la información de historias laborales de la alcaldía Municipal de Orocué.

Con Dios y el Pueblo, Para Seguir Trabajando
Dirección: Carrera 8ª No. 2ª - 16 Palacio Municipal - Telefax: (098) 6365088 – 6365203 Código Postal: 853050
E-Mail: alcaldia@orocue-casanare.gov.co - Página Web: www.orocue-casanare.gov.co

Código:	GAS-FO-001	Página	1 de 2	Versión:	1	Dependencia	1	Fecha:	30/08/2013
---------	------------	--------	--------	----------	---	-------------	---	--------	------------

Se fija la presente acta en la cartelera abierta al público y en la página web de la entidad para el pleno conocimiento de los ciudadanos.

Hoy 08 de octubre de 2021 a las 04:00P.M



MONCHY YOBANY MORENO GUALDRON
Alcalde Municipal

Revisó: Laura Camila
Asesor despacho